

En sus 40 años Cámara F.M lanza su

II Convocatoria

**Jazz a lo colombiano**

Cámara FM 95.9

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

Bases de la convocatoria

Con el objetivo de generar un escenario cultural para reconocer a compositores locales en el género del jazz, e impulsar la creación musical interesada en la investigación y la exaltación del patrimonio musical colombiano, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia abre su segunda edición de la convocatoria musical: Jazz a lo colombiano.

En esta segunda edición contamos con el apoyo de instituciones aliadas, cuyo reconocimiento, conocimiento y dominio de las características del ecosistema musical y su entorno en el ámbito local respaldan una elección reflexiva y acertada. Nos enorgullece lanzar esta convocatoria en alianza con la Universidad EAFIT, la Fundación Universitaria Bellas Artes y con el apoyo de Studio Ensemble.

Premiaremos a las composiciones e interpretaciones inéditas más destacadas que incorporen ritmos colombianos en su propuesta estilística. La invitación a participar es para quienes se han formado como músicos y que han encontrado en el jazz un camino firme para su expresión artística.

Requisitos

Condiciones generales para participar:

1. Debes tener ciudadanía colombiana, ser mayor de 18 años y residir en el departamento de Antioquia.
2. Puedes participar individualmente o en coautoría.
3. Para garantizar la transparencia en el proceso de selección **la participación será de manera anónima**. Para eso **debes elegir un pseudónimo** que será tu identificación en el concurso.
4. No podrán participar los artistas ganadores de mención y primer puesto de la edición anterior a esta.

### Sobre la composición

1. Debes presentar una sola obra del género jazz para trío o cuarteto, de una duración máxima de 7 minutos y mínima de 4 minutos.
2. Dicha obra debe ser original e inédita, es decir, que no haya sido divulgada antes en ningún formato.
3. El uso de voz e instrumentos folklóricos es optativo por parte del participante.

### Pasos para la postulación.

1. Diligencia el formulario de inscripción que se encuentra en el sitio web <http://jazzalocolombiano.com>. Debes responder todas las preguntas del formulario y adjuntar los archivos solicitados:
  - Documento de presentación personal en PDF con la siguiente información: hoja de vida de quien o quienes componen la obra.
  - Documento en PDF con la descripción de la obra: una breve explicación o contexto de la composición, más la partitura o *score*.
  - Archivo de audio WAV o MP3 que corresponda a la grabación con instrumentos reales.

2. En el formulario deberás firmar la declaración de residencia, que confirma que has vivido en un municipio de Antioquia por más de dos años.
3. Así mismo, deberás firmar la declaración de la autoría de la obra y su carácter inédito.

**Nota: los formularios que no estén diligenciados completamente y que no tengan adjuntos los archivos con la información solicitada serán descalificados.**

### Reconocimientos

Esta convocatoria premiará a una sola composición como ganadora absoluta y otorgará dos menciones especiales.

- A quien obtenga el primer puesto, se le entregará la suma de \$7.000.000 libres de retenciones.
- A quienes sean merecedores de las dos menciones especiales, se les entregará \$4.000.000 libres de retenciones.
- Las tres composiciones seleccionadas: Menciones y ganador, presentarán su propuesta en vivo, en el concierto de Jazz a lo colombiano en el Centro Empresarial del Poblado de la Cámara de Comercio de Medellín, en el segundo semestre del año 2024.
- Certificado que los acredita como ganador y menciones de la II Convocatoria Jazz a lo colombiano.
- La obra ganadora y las menciones serán difundidas en programas especiales en Cámara FM 95.9
- Así mismo, tendrán entrevistas y reconocimientos en los diferentes medios de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

### Jurados

El jurado estará integrado por personas profesionales con distintos enfoques en el área musical, cuyos nombres serán reservados hasta el día del anuncio de los seleccionados.

Estas personas actuarán en representación de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y de las instituciones aliadas en esta Convocatoria.

## Criterios de evaluación

1. Propuesta estilística para incorporar un ritmo colombiano.
2. Ensamble.
3. Interpretación.
4. Lenguaje en la improvisación.

## Deberes y compromisos del participante

- El ganador y las dos menciones especiales deberán estar dispuestos a coordinar, junto con la Cámara, todos los detalles de sus presentaciones durante el concierto de socialización en el primer semestre del 2024.
- El ganador y las dos menciones especiales deberán autorizar la transmisión abierta del concierto – en caso de realizarse - en plataformas digitales, así como su publicación permanente en redes sociales y plataformas de video como YouTube. Además de autorizar la emisión de las obras en la emisora Cámara FM 95.9.

## Fechas importantes

- Apertura de la convocatoria: 12 de febrero 2024
- Cierre de la convocatoria: 13 de mayo de 2024 – 11:59 p.m.
- Evaluación por parte de los jurados: 31 de mayo de 2024
- Publicación de resultados: 4 de junio de 2024
- Concierto ganadores y celebración 40 años: segundo semestre 2024

Resolución de dudas e inquietudes, puedes escribir al correo electrónico:  
[eventos@camaramedellin.com.co](mailto:eventos@camaramedellin.com.co).